

DECRETO N° 0230

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

El Expediente OE N° 2614-M-05, originado en el Pase N° 052/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto Oficio N° 144/05 de fecha 22 de febrero de 2005 (fs. 2), correspondiente a los autos caratulados: "SOTO BLANCA Y OTRO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. N° 308239/04, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° Dos, ordenando se haga efectivo el pago de los honorarios de 1ª y 2ª Instancia a los Dres. INGRID BRIONES y JOSÉ ALBERTO D' ELIA, por la suma de \$ 1.696,76;

Que de fs. 03 a 13 se adjuntan fotocopias de las Sentencias de 1ª y 2ª Instancia de los autos citados precedentemente;

Que por Pase N° 138/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Subsecretaría General, Legal y Técnica, Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación 2-E-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario para pagar la suma de \$ 1.696,76, regulados en los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 1191;


Que por Pase N° 065/05, la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "SOTO BLANCA Y OTRO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO" Expte. N° 308239/04, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° Dos, en concepto de


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
y Justicia
Municipalidad de Neuquén

honorarios regulados 1ª y 2ª Instancia a los Dres. INGRID BRIONES y JOSÉ ALBERTO D' ELIA, por la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.696,76)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 065/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

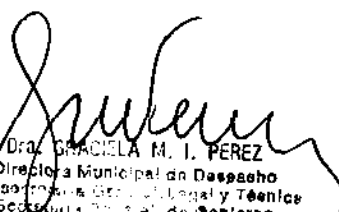
Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría Provincial de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1509
Fecha: 01 / 04 / 05